

# ACTA DE PROCLAMACION DE LA REPUBLICA EN EIBAR

En la Casa Consistorial de esta villa de Eibar, siendo las seis de la madrugada del día 14 de abril de 1931, en atención a las circunstancias históricas que se han producido en la nación, con el significado expreso del resultado de las elecciones celebradas el día 12 del actual, se constituyeron en sesión pública los concejales electos dicho día, ocupando la presidencia don Alejandro Tellería; sentándose a su lado los señores don Domingo Cortázar, don Juan de los Toyos, don Eulogio Gárate, don Martín Erquiaga, don José María Ojanguren, don José Lizaraburu, don Florentino Bueno, don Gregorio Bustinduy, don Jacinto Galarraga, don Jacinto Alberdi, don Félix Arregui, don Esteban Rementería, don Cándido Arrizabalaga, don Florentino Carral, don Marcelino Bascaran, don Mateo Careaga, don Miguel Gorrochategui y don Joaquín Elorza (que vino después y sumó su voto a las resoluciones recaídas), actuando de Secretario quien lo es accidentalmente del Ayuntamiento; habiendo previamente descolgado de la testera presidencial el retrato de don Alfonso de Borbón y colocado en su lugar otro de los capitanes Galán y García Hernández. Una gran concurrencia de público llena el salón.

Abierta la sesión por el señor Presidente dijo que había habido noticias de la abdicación del rey; resolución obligada del resultado de las elecciones del domingo y triste epílogo del régimen de dictadura a que nos trajo en 1923, con lo que alboreaba la República española, a la que desde este momento el Ayuntamiento reconoce y se subordina.

Pidió la palabra el señor de los Toyos, y dijo que, en efecto, se había proclamado la República en España, y que en Eibar, donde el domingo se dió una prueba tan elocuente de su vitali-

dad ciudadana, debíase apresurar a constituir el orden nuevo que sirva de garantía al sosiego público a través de la crisis a que vamos a asistir, pues si la República no ha sido antes un hecho, es debido a los conceptos absurdos con que se ha explotado el temor de las gentes, identificándola con toda clase de desbordamientos, lo que obliga a demostrar que es mejor garantía que los demás para todo derecho legítimo, y concretando lo tratado en un previo cambio de impresiones, propuso se proceda al nombramiento de alcalde, tenientes y síndico; que el Alcalde electo publique un Bando dando cuenta de que el Ayuntamiento asume el cuidado y la responsabilidad del orden público, nombrando al efecto delegados en las calles, y continúe la nueva Corporación en sesión permanente,

Habiendo prestado su conformidad los presentes a esta proposición, se procedió a la designación de Alcalde, siendo elegido por unanimidad quien ahora ejerce funciones de presidente, don Alejandro Tellería, que lo agradeció; pasando al nombramiento de tenientes y síndico, que también se hizo por unanimidad a favor de los siguientes:

Primer Teniente Alcalde: Don Domingo Cortázar.

Segundo Teniente Alcalde: Don Juan de los Toyos.

Tercer Teniente Alcalde: Don Eulogio Gárate.

Cuarto Teniente Alcalde: Don Martín Erquiaga.

Síndico: Don José María Ojanguren.

Otro Síndico: Don José Lizaraburu.

Inmediatamente después, los señores Alcalde y Concejales se trasladaron al balcón central del Salón de Actos, y, ante gran parte del pueblo congregado en la plaza, procedieron a izar

la bandera de la República, que fué saludada con vítores y aplausos cerrados. El señor de los Toyos dió cuenta de las resoluciones recaídas en el Salón de Sesiones, en correspondencia con lo transcendental de los momentos, y se repitieron los vivas y los aplausos, mientras el reloj del edificio marcaba la siete menos cuarto de la mañana.

El Bando publicado por la Alcaldía conforme a la resolución adoptada dice así:

“Don Alejandro Tellería, Alcalde Constitucional de esta villa de Eibar.—Hago saber: Que habiéndose constituido el Ayuntamiento elegido por el voto popular del domingo último, para tomar los acuerdos que corresponden a las circunstancias históricas por que atraviesa la Nación, el primero ha consistido en asumir la responsabilidad de la guarda y conservación del orden, a cuyo efecto nombrará los delegados necesarios, que llevarán un distintivo de la República, y recomiendo en nombre del Ayuntamiento que todo el vecindario atienda las indicaciones de dichos delegados, que obedecerán a órdenes encaminadas al bien público, de este órgano fundamental del derecho restablecido.”

El Ayuntamiento retiróse después a Secretaría, donde continuó reunido, conferenciando con el señor alcalde anterior, don Timoteo Zubiate, que se mostró propicio a resignar el cargo después de conferenciar con el señor gobernador civil de la provincia, aunque reconociendo desde luego la mayor autoridad de que está revestido el nuevo Ayuntamiento para entrar en funciones, por proceder del voto popular.

A las cuatro y media de la tarde se hizo pú-

blico desde el balcón del Ayuntamiento la noticia confirmatoria de la abdicación del Rey, y que éste había encargado al almirante Aznar la transferencia del Poder al Gobierno provisional de la República.

Con tal motivo el Ayuntamiento volvió a deliberar, y tras breve cambio de impresiones, el señor De los Toyos concretó los puntos siguientes, que fueron elevados a acuerdo por unanimidad:

1.º Que la Banda Municipal ejecute en el quiosco de la plaza, por la tarde y por la noche, para regocijo popular.

2.º Que se haga un requerimiento a los individuos que componen el somatén para que entreguen sus armas en el Ayuntamiento.

3.º Que el señor Alcalde requiera asimismo al jefe de las fuerzas de la Guardia civil para que discretamente permanezca en el cuartel, en evitación de incidentes que pudieran producirse de cualquier equivocado rozamiento.

4.º Que el señor Alcalde, de acuerdo con el secretario, convoque al Ayuntamiento a efectos administrativos cuando lo crea conveniente.

5.º Que se dirija un mensaje telegráfico de adhesión y congratulamiento al Presidente del Gobierno provisional de la República.

6.º Cambiar el nombre de la plaza Alfonso XIII por el de plaza de la República.

Acto seguido, debiendo concurrir a la manifestación que a esta hora se está organizando en la calle, se dió por terminada la sesión, firmando el señor presidente con los demás señores concurrentes, de todo lo que yo, el secretario, certifico.